

7733

Agricultura Comercial S.A. AGICOM

Santo Domingo, 06 de abril 2015

Señor
Ferdinand Hoyos
Ciudad,

32653

45042
OK

De mi consideración:

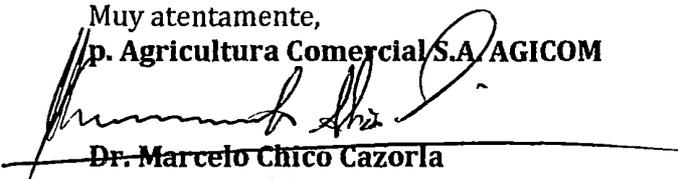
Me es grato comunicar a usted que el Directorio de la Compañía Agricultura Comercial S.A. AGICOM, el día, 26 de marzo del 2015, resolvió elegirle a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía, para un período estatutario de dos años en reemplazo del Sr. Philipp von Hirschheydt.

A usted le corresponde subrogar al Gerente General con todas sus atribuciones en caso de falta o ausencia. Sus demás atribuciones como Presidente de la compañía se hallan detalladas en la escritura pública de reforma y codificación del estatuto autorizada por el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el 21 de Febrero de 2000, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número 1251, tomo 131, repertorio 8126, el 24 de Mayo de 2000.

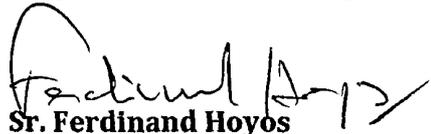
La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doce del cantón Quito el 27 de Marzo de 1984, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número 637, tomo 115, el 4 de Julio del mismo año.

Muy atentamente,

p. Agricultura Comercial S.A. AGICOM


Dr. Marcelo Chico Cazorla
Secretario Ad-hoc

Acepto el nombramiento que antecede.- Santo Domingo, 10 de abril del 2015.


Sr. Ferdinand Hoyos
Pasaporte No. P-1451653
Nacionalidad: austriaca

TRÁMITE NÚMERO: 32653



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	22629
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7733
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HOYOS FERDINAND
IDENTIFICACIÓN	P1451653
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO:	2 AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 637 DEL: 04/07/1984: NOT: 12 DEL: 27/03/1984.- REF: COD: ESTA. RM# 1251 DEK 24/05/2000 NOT. CUADRAGESIMO DEL 21/02/2000.- S.U

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL